

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2018-2019

Identificación y características de la asignatura			
Código	501641 BA	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Currículum y Diversidad		
Denominación (inglés)	Curriculum and Diversity		
Titulaciones	Grado en Educación Primaria		
Centro	Facultad de Educación		
Semestre	7º	Carácter	Optativa
Módulo	Itinerario de intensificación		
Materia	Itinerario de intensificación en Pedagogía Terapéutica		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Concha Flores Romero	Sala Profesores Anexo	conchaflores@unex.es	
Área de conocimiento	Didáctica y Organización Escolar		
Departamento	Ciencias de la educación		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Concha Flores Romero		
Competencias *			
<p><b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b></p> <p>CE77 – Conocer los fundamentos psicológicos, sociales y lingüísticos de la diversidad de las diferentes necesidades específicas de poyo educativo, siendo capaz de asesorar tanto a los padres como a otros docentes.</p> <p>CE78- Describir, comprender y explicar los principales trastornos de la infancia y adolescencia, a la luz de un desarrollo saludable.</p> <p>CE79 – Detectar e identificar los problemas emocionales, comunicativos, cognitivos, conductuales y sociales más frecuentes en el ámbito escolar, teniendo en cuenta las diferencias individuales.</p> <p>CE81 – Acometer directamente o en colaboración con el resto del profesorado, la planificación, el desarrollo y la evaluación de una respuesta educativa de calidad para el alumnado con necesidades educativas especiales/específicas, que estén asociadas a</p>			

\* Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

Código Seguro De Verificación	9mES7Zrtx8wveQ+DWN2hXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	08/11/2022 12:50:02
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9mES7Zrtx8wveQ+DWN2hXg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9mES7Zrtx8wveQ+DWN2hXg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



condiciones personales o sociales y cualquiera de los contextos en los que pudiera estar escolarizado.

CE82 – Promover el desarrollo y el aprendizaje a lo largo de los períodos de la Educación Primaria, así como colaborar en el diseño de adaptaciones.

CE83 – Buscar información de recursos existentes en la comunidad que puedan actuar como apoyos indirectos a la tarea educativa.

CE84 – Evaluar los planes de trabajo individualizados, introduciendo ajustes progresivos en los objetivos de la intervención, en la adecuación de los métodos, las pautas a seguir.

### COMPETENCIAS BÁSICAS

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB4- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### COMPETENCIAS GENERALES

CG1: Conocer las áreas curriculares de la Educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivo.

CG2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG4 – Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

CG10- Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

CG11- Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 – Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CT1.3 Utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento de trabajo intelectual y como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

CT1.4 Manejar y usar habilidades sociales e interpersonales en las relaciones con otras personas y trabajar en grupos multidisciplinares de forma cooperativa.

CT2.1 - Saber aplicar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CT2.2 - Utilizar de forma eficiente un conjunto de recursos, técnicas y estrategias de aprendizaje que garanticen un aprendizaje autónomo, responsable y continuo a lo largo de toda la vida.

CT2.4 - Mantener una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

CT3 -.Adquirir y manifestar un compromiso ético en su configuración como profesional responsable que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9mES7Zrtx8wveQ+DWN2hXg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	08/11/2022 12:50:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9mES7Zrtx8wveQ+DWN2hXg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9mES7Zrtx8wveQ+DWN2hXg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<p>oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos</p> <p>CT3.1 - Comprender el carácter evolutivo y la pluralidad de las sociedades actuales y desarrollar actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.</p> <p>CT3.4 - Ser conscientes del derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y aplicar medidas orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida, política, económica, cultural y social.</p> <p>CT3.6 - Reflexionar de forma crítica y lógica sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.</p>			
<b>Contenidos</b>			
<b>Breve descripción del contenido*</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alumnado con necesidades educativas específicas.</li> <li>▪ Planes de atención a la diversidad de centro y aula.</li> <li>▪ Adaptaciones curriculares.</li> <li>▪ Aspectos organizativos de la atención a la diversidad.</li> </ul>			
<b>Temario de la asignatura</b>			
<p>Denominación del tema 1: <b>Educación Especial y atención a la diversidad.</b></p> <p>1.1. Configuración histórica de la Educación Especial</p> <p>1.2. La atención a la diversidad: delimitación conceptual.</p> <p>1.3. La atención a la diversidad en el marco legislativo</p>			
<p>Denominación del tema 2: <b>Modelo organizativo de la atención a la diversidad en el sistema educativo español.</b></p> <p>2.1. Modalidades de escolarización y medidas de atención a la diversidad</p> <p>2.2. Procedimiento de escolarización</p> <p>2.3. Síntesis y debate sobre el modelo de atención a la diversidad</p>			
<p>Denominación del tema 3: <b>La adaptación del currículo en los centros ordinarios</b></p> <p>3.1. Adaptaciones curriculares individuales</p> <p>3.2. Programas curriculares de compensación educativa</p>			
<p>Denominación del tema 4: <b>La adaptación del currículo en los centros de educación especial</b></p> <p>4.1. Adaptación del currículo de la enseñanza básica obligatoria</p> <p>4.2. Programas de transición a la vida adulta</p>			
<p>Denominación del tema 5: <b>Por una escuela inclusiva</b></p> <p>5.1. Concepto de inclusión educativa</p> <p>5.2. Educación inclusiva y Atención a la diversidad</p>			
<b>Actividades formativas*</b>			
<b>Horas de trabajo del alumno por tema</b>	<b>Presencial</b>	<b>Actividad de seguimiento</b>	<b>No presencial</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9mES7Zrtx8wveQ+DWN2hXg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	08/11/2022 12:50:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9mES7Zrtx8wveQ+DWN2hXg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9mES7Zrtx8wveQ+DWN2hXg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	30	10			20
2	50	20			30
3	45	20			25
4	25	10			15
<b>Evaluación del conjunto</b>					
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>60</b>			<b>90</b>

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

#### Metodologías docentes\*

1. Exposición verbal. Enseñanza directiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.
2. Discusión y debate. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).
3. Lectura comentada de materiales bibliográficos.
4. Visionado de materiales audiovisuales (documentales, películas, etc.) y discusión y debate sobre los mismos.
5. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.
6. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.
7. Análisis de casos y resolución de problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.
8. Experiencias y aplicaciones prácticas. Esta actividad, junto a la anterior, está dirigida a la simulación y práctica de las estrategias y técnicas presentadas por los especialistas y profesionales (presentación de informes psicopedagógicos, adaptaciones curriculares de distintos tipos, análisis de contextos sociales), discusión y análisis de documentales científico-técnicos.
9. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.
10. Orientación, toma de decisiones y resolución de las dudas planteadas por el alumno. Seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Seguimiento de trabajos individuales o en pequeños grupos. Consulta y asesoría individual y en grupo.
11. Lectura de documentos previos a la exposición oral del profesor.
12. Estudio de la materia y preparación de exámenes.
13. Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.

#### Resultados de aprendizaje\*

- Adquisición y dominio de los contenidos teóricos, demostrándose capacidad de análisis crítico.

Código Seguro De Verificación	9mES7Zrtx8wveQ+DWN2hXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	08/11/2022 12:50:02
Observaciones		Página	4/7
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9mES7Zrtx8wveQ+DWN2hXg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9mES7Zrtx8wveQ+DWN2hXg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Capacidad de análisis y síntesis, de toma de decisiones y resolución de problemas, así como de organización y planificación de las enseñanzas y de adaptación a diferentes situaciones de aula.
- Claridad expositiva durante las exposiciones orales de los trabajos monográficos.
- Asistencia con regularidad a las clases con actitud de participación, esfuerzo e implicación.

### Sistemas de evaluación\*

Los criterios que serán utilizados para la evaluación de los aprendizajes adquiridos, según las competencias, serán la comprensión, asimilación y expresión adecuada de los conceptos fundamentales, la capacidad de establecer conexiones entre ellos, y el empleo del conocimiento teórico y práctico adquirido para la resolución de diferentes tareas y actividades del ámbito profesional.

Los instrumentos y pruebas de evaluación que permitirán valorarlo pueden ser divididos en dos dimensiones (práctica y teórica). La calificación global se obtendrá de una evaluación ponderada de estas actividades y pruebas, que será diferente en función de la modalidad de desarrollo de la asignatura que escoja el alumnado.

#### Actividades e instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas/orales: **Parte A (60%)**. Siendo necesario superar como mínimo el 50% de esta prueba.

El estudiante realizará un examen individual final relacionado con los contenidos teóricos-prácticos del programa, y consistirá en la realización de una prueba objetiva de 40 preguntas con 3 opciones de respuesta donde sólo una es correcta.

En la corrección se tendrán en cuenta los errores, y la puntuación directa (PD) se obtendrá a partir de la fórmula  $PD = A - (E/2)$ , donde A es el número de aciertos y E el número de errores. Las omisiones no serán tenidas en cuenta.

- Trabajos en equipo y trabajos individuales: **Parte B (30%)**. Tendrá carácter obligatorio y versarán sobre algún contenido recogido en el programa de la asignatura.
- Asistencia, participación activa y relevante en el aula: **Parte C (10%)**

#### Sistema de calificaciones:

La **calificación final** será el resultado de la suma de las puntuaciones alcanzadas en la parte teórica (60%, la parte práctica, 30%) y la asistencia y participación en clase (10%). Es condición indispensable alcanzar al menos un Aprobado (5,0) en la prueba teórica (A) para después sumar los trabajos individuales y grupales (B) y la nota correspondiente a la participación en el aula (C).

Los resultados obtenidos por el alumno/a se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos/as matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

#### Prueba final alternativa de carácter global (PFAAG)

Código Seguro De Verificación	9mES7Zrtx8wveQ+DWN2hXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	08/11/2022 12:50:02
Observaciones		Página	5/7
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9mES7Zrtx8wveQ+DWN2hXg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9mES7Zrtx8wveQ+DWN2hXg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La evaluación para aquellos alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua, este Plan Docente prevé para todas las convocatorias “una prueba final alternativa de carácter global, de manera que la superación de ésta suponga la superación de la asignatura” (artículo 4.6 de la Resolución de 25 de noviembre de 2016). Dicha prueba constará de 30 preguntas tipo test (máximo 3 puntos) y tres preguntas a desarrollar (máximo 7 puntos).

Durante las tres primeras semanas de cada semestre el estudiante comunicará al profesor - por escrito y a través del procedimiento que establezca cada centro- el tipo de evaluación elegido. Cuando un estudiante no realice esta comunicación, se entenderá que opta por la evaluación continua. Una vez elegido el tipo de evaluación. El estudiante no podrá cambiarla en la convocatoria ordinaria de ese semestre y se atenderá a la normativa de evaluación para la convocatoria extraordinaria. Según el art. 5.2. de la Normativa de Evolución “la convocatoria extraordinaria tendrá las mismas características que la ordinaria”.

### Bibliografía (básica y complementaria)

#### BÁSICA:

- Beane, J.A. (2005): *La integración del currículum*. Madrid, Morata-MEC.
- Garrido Landívar, J. y Santana Hernández\_Cómo elaborar adaptaciones curriculares, R. (2009):\_ de centro, de aulas e individuales. Madrid. CEPE.
- Lindon, J. (2009): *La igualdad de oportunidades en la práctica escolar*. Madrid, La Muralla.
- Torres González, J.A. y Sánchez Palomino, A. (2002). Centros educativos y profesores ante la diversidad. Madrid. Pirámide.
- Torres González, J.A. (2004). Evaluación en contextos de diversidad: una visión pedagógica. Madrid. Pearson Editorial.

#### COMPLEMENTARIA:

- Bazarra, L., Casanova, O. y García Ugarte, J. (2007). Profesores, alumnos, familias. Siete pasos para un nuevo modelo de escuela. Madrid: Narcea.
- Fernández Batanero, J. M. (2009). Un currículo para la diversidad. Madrid: Síntesis.
- Gardner, H. (2001). La inteligencia reformulada. Las inteligencias múltiples en el siglo XXI. Barcelona: Paidós.
- González Gil, F. y Calvo Álvarez, M.I. (2000): La atención a la diversidad desde el currículum: adaptaciones curriculares. En *La Educación Especial hoy: desafíos y perspectivas*. II Congreso Internacional de Educación Especial. Mendoza, Argentina.
- Marchena R y Martín Espino, J.D. (2002). De la integración a una educación para todos: la atención a la diversidad desde la educación primaria a la universidad. Madrid, CEPE
- Martín, X. y Puig, J. (2007). Las siete competencias básicas para educar en valores. Barcelona: Graó.
- Pujolàs, P. (2001). Atención a la diversidad y aprendizaje cooperativo en la educación obligatoria. Archidona: Aljibe.
- Salvador, F. (2001), Educación especial: enfoques conceptuales y de investigación. Granada, Grupo Editorial Universitario, 2001.
- Sánchez Manzano, E. (2001), Principios de Educación Especial. Madrid, CCS.
- Torres González, J.A. y Peñafiel Martínez, F. (2002). Indicadores de calidad en la educación Especial. Granada. Grupo Editorial Universitario.
- Vega, A.(2000), La educación ante la discapacidad. Hacia una respuesta social de la escuela. Valencia, Nau Llibres.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9mES7Zrtx8wveQ+DWN2hXg==	<b>Estado</b>	Firmado
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	<b>Fecha y hora</b>	08/11/2022 12:50:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9mES7Zrtx8wveQ+DWN2hXg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9mES7Zrtx8wveQ+DWN2hXg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Otros recursos y materiales docentes complementarios
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="http://www.educarex.es/atencion-diversidad/recursos-diversidad.html">http://www.educarex.es/atencion-diversidad/recursos-diversidad.html</a></li> <li>▪ <a href="http://www.juntadeandalucia.es/averroes/ambezar/">http://www.juntadeandalucia.es/averroes/ambezar/</a></li> <li>▪ <a href="http://diversidad.murciaeduca.es/">http://diversidad.murciaeduca.es/</a> <a href="http://www.orientacionandujar.es/">http://www.orientacionandujar.es/</a></li> <li>▪ <a href="http://elrincondelmaestro.com/materiales-de-audicion-y-lenguaje.html">http://elrincondelmaestro.com/materiales-de-audicion-y-lenguaje.html</a></li> <li>▪ <a href="http://www.aulapt.org/category/estimulacion-del-lenguaje/">http://www.aulapt.org/category/estimulacion-del-lenguaje/</a></li> </ul>
Horario de tutorías
<p>Tutorías programadas:  Tutorías programadas: Pendientes de fijarse para el próximo curso. Se podrán consultar en:  <b>Facultad de Educación:</b>  &lt;<a href="http://www.unex.es/conocelaunex/estructuraacademica/centros/educacion/centro/profesores">http://www.unex.es/conocelaunex/estructuraacademica/centros/educacion/centro/profesores</a>&gt;</p>
Recomendaciones
<p>La asignatura tendrá un espacio web en el Campus virtual de la Universidad de Extremadura. El alumnado debe tener activado su correo electrónico (con su Pinweb e IDuex) para poder acceder al mismo.</p> <p>Se recomienda el acceso y uso de Internet, y el acceso al espacio virtual de forma habitual, pues en ese espacio se incluirá toda la información, intercambio de información, resolución de dudas, acceso a recursos virtuales, etc..</p>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9mES7Zrtx8wveQ+DWN2hXg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	08/11/2022 12:50:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/7
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9mES7Zrtx8wveQ+DWN2hXg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9mES7Zrtx8wveQ+DWN2hXg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

